

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 1/23



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 2/23

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO	4
ALCANCE	4
MARCO ESTRATÉGICO DE SATENA S.A.	5
COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	7
COMPONENTE PROGRAMÁTICO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	18
ANEXOS	22
DEFINICIONES	22
VIGENCIA	23
CONTROL DE CAMBIOS	23

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 3/23

INTRODUCCIÓN

La Ley 2195 se expide en el año 2022 con el objeto de adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos con el fin de asegurar y promover la cultura de la legalidad e integridad, como también recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público.

El Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024, del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, reglamenta el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, estableciendo en un anexo técnico la metodología y estructura de los programas.

Con el propósito de dar cumplimiento a este marco normativo, SATENA S.A. realizó un ejercicio de trabajo y análisis colaborativo entre la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de los componentes, responsables de acciones estratégicas para formular el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028 y su correspondiente Plan de Ejecución-Estrategia de Lucha Contra La Corrupción 2025, construyendo sobre los avances del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de vigencias anteriores y las bases de los componentes del PTEP 2024, incorporando los nuevos componentes y acciones estratégicas y fusionando algunos afines.

SATENA S.A. define los programas de transparencia y ética pública como: “el conjunto de acciones o iniciativas que se desarrollan para promover la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción, desde el marco institucional y legal en el que se inscriben las entidades públicas distritales y bajo una perspectiva de corresponsabilidad en la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción.”

La Oficina Asesora de Planeación consolida el PTEP 2025-2028 y el cual es aprobado por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 4/23

OBJETIVO

Fortalecer la integridad institucional mediante la identificación, medición y control de los riesgos asociados a la corrupción; garantizando la transparencia y el acceso a la información pública, promoviendo la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública, y mejorando los mecanismos de control interno y rendición de cuentas, en el marco de una cultura de legalidad y corresponsabilidad.

ALCANCE

Desde establecer las acciones estratégicas orientadas a fortalecer la integridad institucional mediante la gestión de riesgos de corrupción, el acceso a la información pública, la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y el mejoramiento de los mecanismos de control interno y rendición de cuentas; según la normatividad vigente.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 5/23

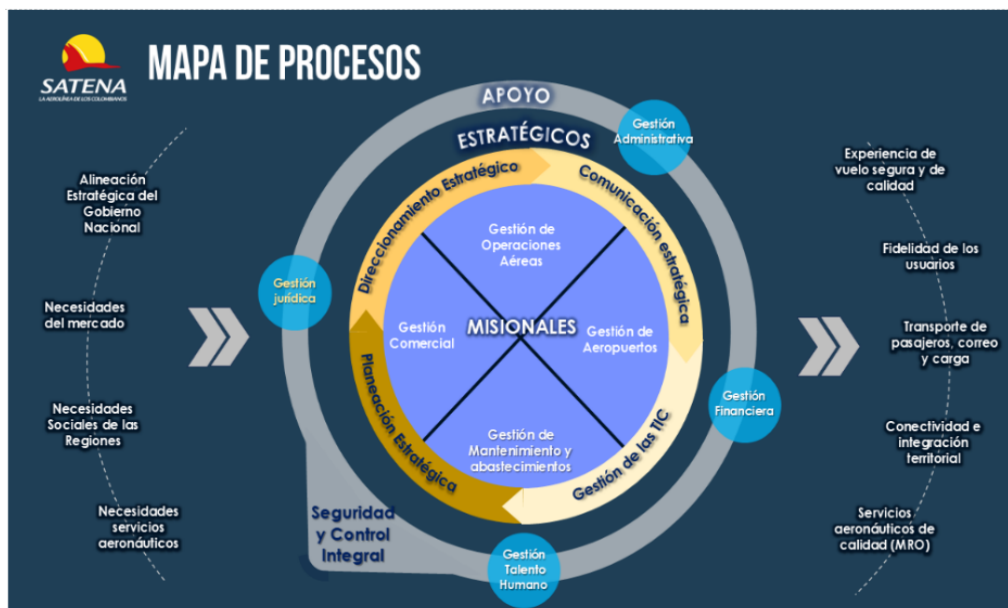
CAPÍTULO 1

MARCO ESTRATÉGICO DE SATENA S.A.

Misión: Volar, servir, integrar e impulsar el desarrollo de las regiones, a través de una experiencia de vuelo seguro y de calidad.

Visión: Ser la aerolínea que conecta el corazón de los colombianos, siendo innovadora, tecnológica y sostenible.

Mapa de Proceso:



Valores Institucionales:

Innovación: Buscamos constantemente nuevas ideas y enfoques para resolver problemas y mejorar nuestros productos y servicios.

Integridad: Actuamos y nos relacionamos con coherencia, honestidad, respeto e innovación.

Transparencia: Promovemos la transparencia en nuestras operaciones y prácticas comerciales, proporcionando a los clientes una visión clara de lo que hacemos.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 6/23

Espíritu de Equipo: Fomentamos la colaboración y el trabajo conjunto entre los diferentes niveles y áreas de la organización para alcanzar metas comunes, impactando positivamente en el servicio al cliente.

Responsabilidad Social: Trabajamos para tener un impacto positivo en la sociedad, promoviendo practicas sostenibles y un ambiente amigable con respeto y tolerancia.

7 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: PLAN DE DESARROLLO SATENA S.A.

1. Mejorar la sostenibilidad empresarial, contribuyendo al desarrollo social, económico y ambiental del país.
2. Afianzar la propuesta de valor.
3. Sostener una participación de mercado competitiva.
4. Gestionar soluciones tecnológicas, eficientes y competitivas.
5. Administrar la seguridad y gestión del riesgo.
6. Optimizar los procesos de la empresa.
7. Fortalecer la promoción del **ADN SATENA** y la **INNOVACIÓN**.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 7/23

CAPÍTULO 2

COMPONENTE TRANSVERSAL DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

2.1 DECLARACIÓN

Los colaboradores de SATENA S.A., teniendo en cuenta la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, declaran el compromiso de observar y cumplir con las políticas, procedimientos y códigos de conducta que conforman los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública:

Reconocemos que la cultura de la integridad y legalidad, así como la responsabilidad, son fundamentales para el desarrollo de nuestra misión y el fortalecimiento de la confianza de la sociedad en nuestra labor. Por ello, nos comprometemos a:

1. Cumplir con las Normativas.
2. Actuar con Honestidad.
3. Promover la Transparencia.
4. Implementar Acciones.
5. Denunciar irregularidades.
6. Prevenir, dentro de SATENA S.A., el riesgo del lavado de activos y/o financiación del terrorismo, mediante una debida diligencia con nuestras contrapartes.

Este compromiso es fundamental para construir una cultura organizacional responsable y sólida, que refleje nuestros valores y principios éticos.

2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Formular, implementar y hacer seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.
2. Gestionar la debida diligencia, prevención y administración de riesgos de lavados de activos.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 8/23

3. Divulgar los canales de denuncia y guía de protección del denunciante.
4. Definir y desarrollar acciones para continuar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública y uso de datos abiertos.
5. Identificar redes de articulación internas y externas.
6. Desarrollar acciones para promover la cultura de la integridad.
7. Formular e implementar el plan de cumplimiento normativo.
8. Planear y desarrollar acciones de diálogo, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas.
9. Impulsar la innovación en la gestión de la Entidad.
10. Diseñar y desarrollar estrategias para ofrecer un excelente servicio a los usuarios.
11. Diseñar y ejecutar estrategia de racionalización de trámites (OPAS) con acciones que faciliten el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios ofrecidos.

2.3 ALCANCE

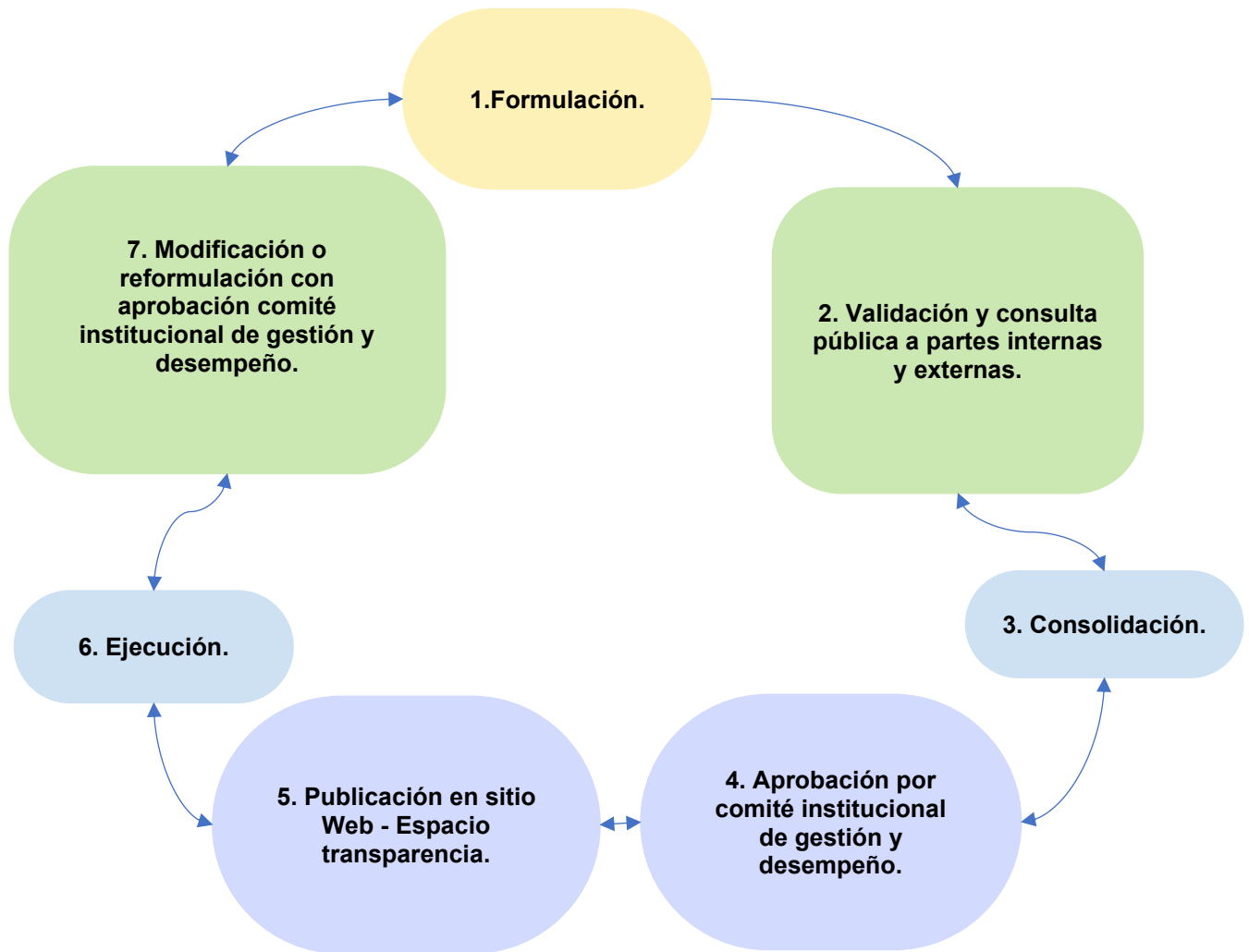
El Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP-2025 -2028 de SATENA S.A. inicia con su construcción cuatrienal, continúa con su implementación anual y monitoreo, y finaliza con la evaluación de este, comprometiendo en sus diferentes etapas a todos los colaboradores, contratistas y proveedores de la entidad.

2.4 PLANEACIÓN

2.4.1 Ciclo Del Programa Transparencia Ética y Pública.

Conforme al Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico, SATENA S.A., en cumplimiento al Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP- para la formulación y gestión del PTEP 2025-2028, que se aprecia en el siguiente gráfico:

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 9/23



2.4.2. Diagnóstico Programa De Transparencia y Ética Pública.

Para la construcción de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP-2025-2028 y su anexo Plan de ejecución anual PTEP, se analizaron los siguientes documentos para identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora:

- Informe de la Oficina de Servicio al Ciudadano sobre peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones de la Entidad.
- Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG-2024.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 10/23

- Resultados de la evaluación del PAAC agosto de 2024.
- Para la formulación del componente Mapa de Riesgos de Corrupción se realizó el análisis del contexto tanto interno como externo por cada proceso, mediante la construcción de la matriz DOFA.
- Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia-ITA, 2024.

2.4.3 Responsables y Recursos Programa de Transparencia y Ética Pública 2025-2028.

ETAPAS / COMPONENTES/ACCIONES	DEPENDENCIA	CARGO
I FORMULACIÓN COMPONENTE TRANSVERSAL	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
INTRODUCCIÓN 1. MARCO ESTRATÉGICO SATENA S.A.	Oficina Asesora de Planeación.	Jefe de Oficina
1.1 Misión. 1.2 Visión. 1.3 Mapa de procesos. 1.4 Valores Institucionales.	Dirección de Talento Humano.	Director
1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO SATENA S.A.	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
1.5.1 Supervisión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presidencia Jefe de Oficina Asesora de Planeación
1.5.2 Monitoreo	Líderes de Proceso	Jefes de Oficina y Directores
1.5.3 Administración	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
2. REPORTES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Oficina de Control Interno.	Jefe de Oficina
2.1 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Dirección de Talento Humano	Director
2.2 COMUNICACIÓN	Comunicaciones Estratégicas	Jefe de Oficina
3 AUDITORIA Y MEJORA	Oficina de Control Interno.	Jefe de Oficina

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 11/23

3.1 ADMINISTRACION DE RIESGOS	Oficina Asesora de Planeación Líderes de Proceso	Jefe de Oficina Jefes y Directores
3.1.1 Seguimiento de riesgos de corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
3.1.2 Gestión de riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción	Oficina Asesora de Planeación	Líderes de Proceso Jefe de Oficina
3.1.3 Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	Oficial de cumplimiento asignado por la Entidad	Oficial de cumplimiento asignado por la Entidad.
3.1.4 Acción estratégica canales de denuncia por actos de corrupción	Oficina de Control Interno. Oficina Asesora Jurídica Área de Servicio al Cliente	Jefes de Oficina
3.2 REDES Y ARTICULACIÓN		
3.2.1 Acción estratégica: Redes internas	Sistema Documental - COROCORA	Dirección Administrativa
3.2.2 Acción estratégica: Redes externas	Comunicaciones Estratégicas	Dirección Comercial
3.3 MODELO DE ESTADO ABIERTO	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
3.3.1 Acción Estratégica: Acceso a la información pública y transparencia y uso de datos abiertos.	Departamento de las Tecnologías de la Información	Jefe de Departamento
3.3.2 Acción Estratégica: Integridad pública	Dirección de Talento Humano	Director
3.3.3 Acciones estratégicas: cumplimiento normativo	Oficina Asesora Jurídica	Jefe de Oficina
3.3.4 Acciones estratégicas: Diálogo, corresponsabilidad, participación y rendición de cuentas.	Comunicaciones Estratégicas Oficina Asesora de Planeación	Dirección Comercial Jefe de Oficina
3.4 INICIATIVAS ADICIONALES		

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 12/23

3.4.1 Gestión de la innovación pública.	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
3.4.2 Mejora de atención al ciudadano	Área de Servicio al Cliente	Jefe de Área
II VALIDACIÓN	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
III. CONSOLIDACIÓN GENERAL	Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Oficina
IV. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Presidencia Jefe de Oficina Oficina Asesora de Planeación
V. PUBLICACIÓN	Departamento TI	Jefe de Departamento
VI. EJECUCIÓN	Directores Jefes de Oficina	Directores Jefes de Oficina
VII. APROBACIÓN DE MODIFICACIONES O REFORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Presidencia Jefe de Oficina Oficina Asesora de Planeación

2.4.4 Plan Anual de Ejecución y Monitoreo-Estrategia de Lucha Contra la Corrupción.

El Plan Anual de Ejecución y Monitoreo es el mismo componente programático de la Estrategia Institucional de Lucha Contra La Corrupción.

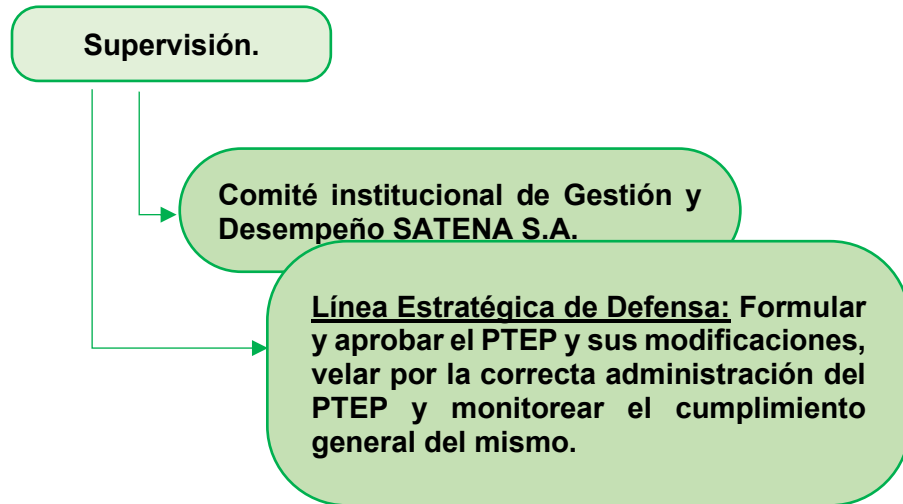
2.4.5 Modificaciones y Mejora al Programa de Transparencia y Ética Pública.

Según las buenas prácticas de SATENA S.A., para procurar la optimización de recursos y la adecuada planeación y ejecución de las actividades del PTEP 2025-2028, solo se podrá solicitar modificación a los componentes o actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública en el primer semestre de cada vigencia.

El Director responsable del componente interesado en realizar alguna modificación orientada a mejorar el Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP- deberá remitir solicitud con la justificación y motivación respectiva al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 13/23

2.5 SUPERVISIÓN, MONITOREO y ADMINISTRACIÓN



Administración.

Oficina Asesora de
Planeación y Líderes de
componentes de

Segunda Línea de Defensa: Liderar las
etapas del ciclo del Programa de
Transparencia y Ética Pública.

Monitoreo.

Líderes de componentes
y acciones y sus equipos
de trabajo

Primera Línea de Defensa: Realizar
monitores a los componentes PTEP
en la periodicidad definida y reportar
al administrador del programa (OAP)
los resultados del monitoreo

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 15/23

2.6 REPORTES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

Identificar los reportes internos y externos, así como el contenido que debe generar SATENA S.A., para hacer seguimiento y evaluar el desarrollo de los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública:

- La Supervisión define reportes, contenidos y periodicidad de informes que la administración y el monitoreo deben remitir a esta instancia, de acuerdo a las directriz de la Presidencia.
- La Tercera Línea de Defensa — Oficina de Control Interno debe publicar un informe periódico de evaluación del PTEP según lo señalado en la acción estratégica de Auditoria y Mejora. De acuerdo con lo sugerido en el anexo del Decreto 1122 de 2024, el informe de evaluación (Auditoría) se publicará en el mediano plazo, es decir, cada dos (2) años en el segundo semestre.
- La Oficina de Control Interno evaluará la gestión del riesgo mediante seguimientos semestrales a los riesgos de la Entidad, incluidos los riesgos de corrupción.

2.7 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En la siguiente tabla se presenta la formación y capacitación a realizar, identificada y registrada por los líderes de componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública, bajo la orientación del equipo del Plan Institucional de Capacitación de la Dirección de Talento Humano:

NOMBRE DEL COMPONENTE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	META ANUAL	META AL FINAL DEL CUATRENIO
Gestión del Conocimiento y la innovación Publica	Actividades y/o cursos sobre Gestión del Conocimiento y la innovación Publica	2	8
Mejora en Atención y Servicio a la Ciudadanía	Talleres y/o capacitaciones sobre Atención y Servicio a la Ciudadanía (Incluyente y Diferencial)	2	8
LAVADO DE ACTIVOS	Capacitaciones en lavado de activos y financiamiento para el terrorismo.	1	2

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 16/23

DIALOGO CORRESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANIA	Socialización del Plan de Participación Ciudadana en los Colaboradores de SATENA.	1	4
INTEGRIDAD PUBLICA	Actividades y/o cursos sobre Integridad Pública.	2	8

2.8. COMUNICACIÓN

La gestión de las comunicaciones es un tema estratégico para SATENA S.A., bajo los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública que están de manera transversal en los procesos, como comunicación institucional.

De acuerdo con lo anterior, y en línea con el presente documento, la divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública es de vital importancia, por lo cual, se presentan las siguientes acciones para su divulgación, de acuerdo con los diferentes requerimientos de servicios de comunicación solicitados por los líderes de los componentes del Programa y acorde con el procedimiento establecido para tal fin.

Para esto se propone:

NOMBRE DEL COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META ANUAL	META AL FINAL DEL CUATRENIO
Objetivo General: Gestionar las comunicaciones internas y externas de la Entidad mediante la definición, implementación y seguimiento de la estrategia de comunicación institucional, con el fin de promover la transparencia y el acceso a la información pública.	Acciones, actividades, e iniciativas comunicativas relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Entidad.	2	8

2.9 AUDITORIA Y MEJORA

Auditar en el mediano plazo (cada 2 años) el desarrollo de los contenidos del PTEP, de forma que se permita la evaluación de sus resultados, la identificación de acciones de mejora y la oportunidad de modificar o reformular el PTEP:

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 17/23

La Tercera Línea de Defensa - Oficina de Control Interno:

- Asesora a la Alta Dirección en el conocimiento de los contenidos del PTEP.
- Establece procesos de auditoría para los contenidos del PTEP y genera informes, producto del seguimiento y evaluación aplicados.
- Evalúa la gestión del riesgo mediante seguimientos semestrales a los riesgos de la Entidad, incluidos los riesgos de corrupción.

2.9.1 Informes de evaluación al Programa de Transparencia por la Oficina de Control Interno.

Los informes de evaluación (auditoría) al Programa de Transparencia y Ética Pública realizados por la Oficina de Control Interno, serán comunicados a los responsables de los componentes y acciones estratégicas y publicados en el espacio virtual del menú transparencia.

Los responsables de acciones estratégicas del PTEP, analizan el informe de auditoría y, si requieren gestionar alguna modificación, la realizan conforme a lo definido en “Modificaciones y mejora al Programa de Transparencia y Ética Pública” de este programa.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 18/23

CAPÍTULO 3

COMPONENTE PROGRAMÁTICO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

A continuación, se explican los componentes y acciones estratégicas del Componente Programático de la Estrategia Institucional de Lucha Contra La Corrupción, que se detallan en el archivo Excel anexo denominado Plan de Acción Institucional Anual.

3.1 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3.1.1 Seguimiento de Riesgos de Corrupción.

Seguimiento al avance de los subcomponentes relacionados con Política de Administración de Riesgos, Construcción del Mapa de Riesgos, Consulta y Divulgación, Aprobación y Monitoreo/autocontrol.

La Oficina de Control Interno evaluará la gestión del riesgo mediante seguimientos semestrales a los riesgos de la entidad, incluidos los riesgos de corrupción.

3.1.2 Acción Estratégica: Gestión de Riesgos de Corrupción-Mapa de Riesgos.

Es la herramienta que le permite a la Entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Su objetivo es prevenir la corrupción mediante la construcción, implementación y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de SATENA S.A.

3.1.3 Acción Estratégica: Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Esta acción tiene como fin gestionar la posibilidad del riesgo de una afectación económica o reputacional para la Entidad por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como instrumento para lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) conforme con la Ley 2195 de 2022, por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

SATENA S.A., administra los riesgos LA/FT/FP, asociándolos y articulándolos con la metodología de riesgos internos, de acuerdo con los criterios para su identificación, análisis y evaluación asociados a LA/FT y, en coordinación con el

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 19/23

marco del fortalecimiento de la dimensión y de la política de control interno de MIPG, cumpliendo así con los objetivos y regulaciones previstas respecto a la prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - FP.

Para lo anterior, los canales de PQRSD y denuncias permitirá que las personas pongan en conocimiento posibles actos de corrupción sin temor a represalias, y garantizando la confidencialidad de su identidad.

3.1.4 Acción Estratégica: Canales de Denuncia por Actos de Corrupción.

Los canales de denuncia son herramientas que proporcionan un medio seguro y confidencial para que cualquier persona, ya sea un ciudadano, servidor público o contratista, pueda reportar presuntos actos de corrupción o irregularidades dentro de la administración pública. Su implementación en SATENA S.A., está orientada a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y a asegurar que las denuncias sean atendidas de manera efectiva y con el debido seguimiento.

Canales Virtuales:

La Entidad tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes canales de atención para que puedan realizar las solicitudes, trámites e interponer sus requerimientos ante la Aerolínea, así:

- Página Web: www.satena.com
- PQRSD: Ingrese a la página www.satena.com diríjase a la parte final, una vez allí en el costado derecho encontrará la opción PQRSD [VENTANILLA ÚNICA VIRTUAL](#) ahí podrá resolver su solicitud o inquietud.
- Celular: 323 322 00 06
- Teléfono fijo: (601) 918 6030
- Línea Anticorrupción: (601) 918 6030 opción 6
- Email/Correo: cliente@satena.com
- Línea Fraude: reporte.fraudes@satena.com; Para realizar el reporte del fraude debe dirigirse a la página Web (www.satena.com), diríjase a la parte final, una vez allí en la tercera columna encontrará la opción [Reporte de fraudes](#) y seguir los pasos indicados.

3.2 REDES Y ARTICULACIÓN

3.2.1 Acción Estratégica: Redes Internas

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 20/23

Los directores y jefes, les corresponde identificar las redes internas (medios de comunicación interna) relacionadas con los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública.

3.2.2 Acción Estratégica: Redes Externas.

Los directores y jefes les compete identificar las redes externas (medios de comunicación externa) para el Programa de Transparencia y Ética Pública.

3.3 MODELO DE ESTADO ABIERTO

3.3.1 Acción Estratégica: Acceso a la Información Pública y Transparencia y Uso de Datos Abiertos.

Según la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2” de la Presidencia de la República, este componente “recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.”

Este componente está dirigido a la implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional Ley 1712 de 2014.

3.3.2 Acción Estratégica: Integridad Pública.

En este caso SATENA S.A. se refiere al cumplimiento de, los valores, principios y normas éticas compartidas, para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima de los intereses privados.

De esta manera se desarrollarán iniciativas que permitan fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, fomentar la integridad y transparencia en la Entidad mediante la definición y ejecución del Plan de Gestión de Integridad, promoción de la cultura de integridad, y la gestión preventiva del conflicto de intereses.

3.3.3 Acción Estratégica:

El Modelo de Gestión Jurídico Anticorrupción sistematiza normas, controles, seguimientos, buenas prácticas y acciones de mejora, irrigado por la cultura de la ética y la integridad, que busca fundamentalmente actuar de manera preventiva frente a las conductas que lesionan el interés público.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 21/23

Además, se incluyen las buenas prácticas y el desarrollo del proceso de formación para los/as servidores/as y colaboradores.

Dicho plan se elaborará teniendo como documentos base la Metodología para la Administración del Riesgo, teniendo como insumo las mesas de trabajo que se desarrollarán con los líderes de cada proceso o sus delegados.

3.3.4 Acción Estratégica: Diálogo, Corresponsabilidad, Participación y Rendición de Cuentas.

En esta acción estratégica se integran las actividades relacionadas con el diálogo, corresponsabilidad en el marco de la participación ciudadana, así:

- Fortalecer la capacidad institucional para la producción y divulgación de información completa, confiable y clara sobre los resultados de la gestión de la Entidad.
- Sustentar, explicar, justificar o dar respuestas a las inquietudes de los Ciudadanos.
- Evaluar y retroalimentar la Gestión Institucional mediante la Evaluación de la Gestión Institucional anual y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

3.4 INICIATIVAS ADICIONALES

3.4.1 Gestión de la Innovación Pública.

Las iniciativas que se incorporan están enfocadas a desarrollar actividades que agreguen valor público de manera constante a los procesos, productos y servicios que ofrece SATENA S.A., y a fortalecer la cultura de la innovación en la Entidad mediante estrategias de articulación institucional y acciones de dinamización de redes de innovación pública, en correspondencia con los Lineamientos para la Gestión del Conocimiento y la Innovación, establecidos por el Comité Institucional de la Gestión y Desempeño.

Para tal propósito se han articulado nuevas experiencias innovadoras en procesos, servicios o productos, mediante la identificación, registro y difusión del Banco de Buenas Prácticas o Lecciones Aprendidas.

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 22/23

3.4.2 Mejora de la Atención y Servicio a la Ciudadanía Racionalización de Trámites OPAS (Otros Procedimientos Administrativos).

Sobre el particular se centrarán los esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos para que manifiesten sus PQRSD sobre el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

3.4.3 Mejoras en las OPAS (Otros Procedimientos Administrativos).

Estrategia que facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las Entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al Ciudadano.

ANEXOS

N/A

DEFINICIONES

Corrupción: Se refiere a la manipulación o abuso de poder para obtener beneficios personales, a menudo a expensas del bien público.

Ética Pública: Se refiere al conjunto de principios y valores que orientan la conducta de las personas que ocupan cargos públicos.

Lavado de Activos: También conocido como blanqueo de dinero, es un delito que implica transformar dinero o bienes de origen ilegal en activos que parecen legítimos.

OPAS: Otros Procesos Administrativos

Transparencia: Se refiere a la práctica de actuar de manera clara, abierta y honesta en todos los aspectos de la gestión empresarial, tanto internamente (con empleados y directivos) como externamente (con clientes, proveedores, inversionistas, autoridades y la sociedad en general).

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	CÓDIGO: SAT-D05
		A PARTIR DE: 27 DE AGOSTO DE 2025
		VERSIÓN: 01
		PÁG.: 23/23

VIGENCIA

El presente programa rige a partir de la fecha de aprobación.

Este documento (versión 1) se encuentra en revisión y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de SATENA y se publica para observaciones por parte de los grupos de valor de la empresa (colaboradores, usuarios y Supervisores) para dar cumplimiento al requisito de publicidad conforme a la dispuesto en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO POR	REVISADO POR
01	27/08/2025	Versión inicial	Oficina Asesora de Planeación Control Interno	Comité Institucional de Gestión y Desempeño